

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA  
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"  
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS  
[j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO	CAUSANTE	DEMANDADO	CUAD.	FOLIO
SUCESIÓN DOBLE Rad. 2015-00126-00	MARÍA CARLINA AYALA DE PARRA.		<b>C.1 T.2</b>	<b>589 - 590</b>

Del recurso de reposición subsidio apelación al auto IFN 215 del 02 de mayo de 2023, presentado por la Dra. YENNY LORENA JARAMILLO DUQUE, visible de folios 589 a 590 del cuaderno 1 T.2, se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días, para los fines de los artículos 110 y 319 del Código General del Proceso. Los cuales comienzan a correr el día miércoles 10 de mayo de 2023, hora 8:00 a. m., con vencimiento el día viernes 12 del mismo mes y año a las 05:00 p.m.

Riosucio, Caldas, 09 de mayo de 2023.

**JUAN SEBASTIÁN ALFONSO VANEGAS**  
SECRETARIO